

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL Nº 136,

COPIAPÓ,

1 1 AGO 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley Nº 20.713/2013 sobre Presupuestos del sector público para el año 2014; en la Ley Nº 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta Nº 408 de 1996 y la Resolución Exenta Nº 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución Nº 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

## CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar servicios de capacitación especializados, que permitan la capacitación de 27 funcionarios/as orientado a Desarrollar y potenciar la capacidad de las personas para utilizar eficientemente su tiempo laboral, para lo cual se dispuso la contratación de un curso de capacitación, mediante la licitación pública dispuesta por Resolución Exenta General N°127 de 24.07.2014.

2. Que, dicho servicio de capacitación se licitó a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> mediante el proceso de licitación ID 751-11-L114.

3. Que, se presentaron once oferentes, los cuales dieron cumplimiento a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, siendo estos los siguientes:

- Héctor Arratia Barttlet.
- Daniel Seisdedos Reyes.
- Anazco y Lizana Capacitación Limitada.
- Servicio de Capacitación Altamira Ltda.
- · Berclaro Capacitación Ltda.
- Organismo Técnico de Capacitación Hexagonal Ltda.
- Sociedad de Servicios Profesionales de Capacitación Ltda.
- ADITUM Capacitaciones Ltda.
- · Arancibia y Cia. Ltda.
- Organización y Cambio Capacitación Ltda.
- Cia. De Productividad y Desarrollo Empresarial Ltda.

4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada por integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.

5. Que, en el presente acto se propone ADJUDICAR el curso de Capacitación denominado "Planificación, Organización y Gestión del Tiempo" a Daniel Seisdedos Reyes, R.U.T. N° 8.454.114-1.

Que, de acuerdo a la normativa que actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación del servicio de capacitación.

## **RESUELVO:**

- TÉNGASE POR APROBADA, el Acta de fecha 06.08.2014 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama, que propone aceptar la oferta presentada en la Licitación Pública ID 751-11-L114, por parte de Daniel Seisdedos Reyes, R.U.T. N° 8.454.114-1.
- · APRUÉBESE, 2. la adjudicación Capacitación denominado "Planificación, Organización y Gestión del Tiempo" al proveedor Daniel Seisdedos Reyes, R.U.T. Nº 8.454.114-1, por la suma total y única no reajustable de \$ 1.850.000 (Un millón ochocientos cincuenta mil de pesos), impuestos incluidos.
- COMUNÍQUESE la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.
- IMPÚTESE en su oportunidad, los gastos que origine 4. la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A CEPEDA ACEVEDO DIV. ADM. Y FINANZAS RNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

Unidad de Adquisiciones

- Departamento de Adm. y Personal - Gore
- U. Gestion de Personas
- Oficina de Partes
NCA/JOGL/PPG/CAV/CMC/cav.